

del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat, 22 de junio de 2004.—El Secretario de las sociedades. Daniel Bordes Nou.—33.759. y 3.^a 2-7-2004

**CAJA DE SEGUROS REUNIDOS,
COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(CASER)
(Sociedad absorbente)**

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA
DE SEGUROS Y REASEGUROS
MAAF, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal**

**LE MANS SEGUROS ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA, COMPAÑÍA
DE SEGUROS Y REASEGUROS
Sociedad unipersonal**

**SUD AMÉRICA VIDA Y PENSIONES,
COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal**

**ECUADOR GRUPO CASER,
COMPAÑÍA DE SEGUROS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima «Caser» (la «Sociedad Absorbente»), y el Socio Único de Compañía Española de Seguros y Reaseguros Maaf, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Le Mans Seguros España, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, Sud América Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y Ecuador Grupo Caser, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (todas ellas conjuntamente las «Sociedades Absorbidas»), han aprobado por unanimidad, con fecha 16 de junio de 2004, la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de las Sociedades Absorbidas, con la disolución de estas últimas sin liquidación y el traspaso en bloque de sus patrimonios a la Sociedad Absorbente.

La fusión se aprobó de acuerdo con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 13 de abril de 2004, y publicado en el Boletín Oficial del citado Registro —número 78—, el día 26 de abril de 2004, sin modificaciones estatutarias ni ampliación de capital de la Sociedad Absorbente, por ser ésta titular de la totalidad de las acciones de las Sociedades Absorbidas, y sin modificación del Órgano de Administración de la Sociedad Absorbente ni concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las Sociedades. Asimismo, se aprobaron por unanimidad los Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2003, correspondientes a las Sociedades indicadas.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades Absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables, por cuenta de la Sociedad Absorbente, será la de 1 de enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de dichas Sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión correspondientes a las Sociedades indicadas, así como el derecho

de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de junio de 2004.—El Director General de Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima; Consejero Delegado de Compañía Española de Seguros y Reaseguros Maaf, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, de Le Mans Seguros España, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, de Sud América Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal; y Administrador Único de Ecuador Grupo Caser, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Don Ignacio Eyries García de Vinuesa.—34.047. y 3.^a 2-7-2004

**CARTERA DE INVERSIÓN
BURSÁTIL, SICAV, S. A.**

Anuncio de Transformación

La Junta General de accionistas en sesión ordinaria, celebrada con carácter universal el día 29 de junio de 2004 acordó transformar la sociedad «Cartera de Inversión Bursátil, SICAV, S. A.» en Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación «Cartera de Inversión Bursátil, S. L.» aprobando los nuevos Estatutos sociales.

Madrid, 1 de julio de 2004.—El Administrador único, don José María Vázquez Baldellou.—34.492. 1.^a 2-7-2004

C.N.C., S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo de Julio Celorio Ruenes, con documento nacional de identidad: 14.522.529 F, administrador único de la sociedad, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la junta general que con carácter ordinario tendrá lugar en el domicilio social (calle San Vicente sin número, polígono Ibarzaharra 2. Trapagarán. Vizcaya.), el día 22 de julio del 2004 a las nueve y media horas en primera convocatoria, y el día 23 de julio a las diez y media horas en segunda convocatoria; con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión social en el mismo periodo.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la junta, así como, en su caso, el informe de gestión.

Trapagarán, 21 de junio de 2004.—Julio Celorio Ruenes, Administrador único.—33.505.

COMERCIAL FARLABO, S. A.

Anuncio de transformación

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 4 de junio de 2004 acordó, por unanimidad la transformación de la Compañía en Sociedad de responsabilidad limitada con la denominación Comercial Farlabo, S. L. Se

hace público a efectos del artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Trolez Martínez.—34.295. 2.^a 2-7-2004.

**CONSTRUCCIONES ANDÍA, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**RESIDENCIAL AMAYA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Universales celebradas en los domicilios sociales respectivos con fecha 12 de junio de 2004, los socios de las entidades, «Construcciones Andía, Sociedad Anónima», y «Residencial Amaya, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», acordaron, por unanimidad, aprobar, además de los respectivos Balances de Fusión cerrados al día 31 de enero de 2004, la fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Residencial Amaya, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Construcciones Andía, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Residencial Amaya, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y todo ello de acuerdo al proyecto de fusión que con el número 402 se inscribió en el Registro Mercantil de Navarra, en fecha 14 de mayo de 2004. A partir del 1 de febrero de 2004, las operaciones de «Residencial Amaya, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», se entienden realizadas a efectos contables por «Construcciones Andía, Sociedad Anónima». No se otorgan derechos especiales ni ventajas de ninguna clase. Se informa del derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión de ambas sociedades, y el derecho de los acreedores de ambas a oponerse a la fusión, durante el mes siguiente a la publicación del último de estos anuncios.

Pamplona, 22 de junio de 2004.—Administrador Único de «Construcciones Andía, Sociedad Anónima» y Administrador Solidario de «Residencial Amaya, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», Francisco Javier Andía Vidaurre.—33.466. y 3.^a 2-7-2004

**CONSTRUCCIONES GÓMEZ
QUINTERO, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**CONSTRUCCIONES GÓMEZ
GARAU, S. L.
C. QUINTERO, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Construcciones Gómez Quintero, S.A., Construcciones Gómez Garau, S.L. y C. Quintero, S.L., han aprobado por unanimidad y con fecha 28 de junio de 2004, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Construcciones Gómez Garau, S.L. y C. Quintero, S.L., por Construcciones Gómez Quintero, S.A., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Baleares con fecha 18 de mayo de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como